

Informe Ejecutivo del Proyecto

# Buenas Prácticas Regulatorias, Evaluación de Impacto Regulatorio y Coherencia Regulatoria

Paraguay



# Buenas Prácticas Regulatorias, Evaluación de Impacto Regulatorio y Coherencia Regulatoria

## Paraguay

### 1. Introducción

El comercio internacional en espacios globalizados establece mecanismos de cambio y adaptación a las nuevas tendencias, más aún reconociendo que en las últimas décadas la cantidad de normas y reglamentos aumentó. En este escenario, la adopción de buenas prácticas regulatorias, evaluación de impactos y riesgos asociados a las prácticas de reglamentación representan herramientas centrales para prevenir obstáculos innecesarios al comercio<sup>1</sup>, facilitar la inserción de productos nacionales a nuevos y exigentes mercados maximizando el bienestar social.

América Latina y el Caribe en el 2018 presentó un promedio 4,08, en la escala 0-9, del indicador de calidad de las regulaciones contra la influencia indebida, mientras que Paraguay registró un puntaje de 0 (OCDE, 2018)<sup>2</sup>. Paraguay, como miembro del Centro de Desarrollo de la OCDE<sup>3</sup>, se encuentra comprometido en mejorar la calidad regulatoria en todos los niveles del gobierno<sup>4</sup>. No obstante, los controles de calidad y herramientas de elaboración de normativa persiste una disparidad, en general, entre los requerimientos formales y su implementación, siendo sustantivo mejorar las capacidades institucionales para cerrar dicha brecha.

Las medidas regulatorias son esenciales para fortalecer a las instituciones y promover prácticas transparentes a partir de procedimientos y etapas previsibles mediante la implementación de reglamentos, normas técnicas y procedimientos de evaluación de la conformidad. Su objetivo es potenciar la infraestructura de la calidad en beneficio de la ciudadanía y los operadores económicos, y generar estrategias sostenibles ante la dinámica de alta rotación de autoridades y actores claves.

En este marco, la Dirección de Información y Notificación de Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio, a través del Programa de Cooperación a favor

<sup>1</sup> Por más información remitirse a: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tbt\\_s/tbt\\_info\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tbt_s/tbt_info_s.htm) y [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tbt\\_s/tbt\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tbt_s/tbt_s.htm)

<sup>2</sup> Por más información remitirse a: <https://www.oecd.org/gov/gov-at-a-glance-alc-country-factsheet-es-2020-paraguay.pdf>

<sup>3</sup> Por más información remitirse a: <https://www.oecd.org/dev/paraguay-convierte-miembro-centro-desarrollo-ocde.htm>

<sup>4</sup> Por más información remitirse a: [https://www.oecd-ilibrary.org/governance/oecd-regulatory-policy-outlook-2018\\_9789264303072-en](https://www.oecd-ilibrary.org/governance/oecd-regulatory-policy-outlook-2018_9789264303072-en)

de Paraguay del Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER), presentó el proyecto "Buenas Prácticas Regulatorias, Evaluación de Impacto Regulatorio y Coherencia Regulatoria". El proyecto establece que, si bien el país participa activamente en múltiples negociaciones vinculadas a la regulación de los obstáculos técnicos al comercio, existe la necesidad de profundizar los conocimientos y fortalecer capacidades del funcionariado público con competencia para emitir reglamentos o regulaciones técnicas destinadas a la protección de la salud, seguridad, medio ambiente y prácticas engañosas, con miras a su compatibilidad con los estándares internacionales, considerando el menor impacto posible.

## 2. Actores y actividades

Reconociendo la trayectoria de los Estados Unidos Mexicanos en materia regulatoria, así como de cooperación bilateral, regional y multilateral en la región (OCDE, 2018)<sup>5</sup>, se recibió una cooperación técnica para el desarrollo de un taller de tres días, liderado por el Coordinador General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)<sup>6</sup>.

La Cooperación contó con una participación de 35 funcionarios y funcionarias públicas, autoridades Nacionales y de la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. A partir de una metodología de aprendizaje en competencias desde la tríada: conocer, comprender y utilizar de forma pertinente, se brindaron aspectos teóricos de la mejora regulatoria y del análisis de impacto regulatorio, y aplicaciones prácticas basadas en reglamentos técnicos paraguayos dada la experticia de México en la temática.

El objetivo central del proyecto fue ofrecer al funcionariado conocimientos sobre mejora regulatoria a nivel internacional, regional y nacional, a partir de la experiencia de instituciones que incluyen Buenas Prácticas Regulatorias, Evaluación de Impacto Regulatorio y Coherencia Regulatoria y desarrollen capacidades investigativas y analíticas con base en el estudio de evaluación de impacto regulatorio.

Durante el primer día se brindó una aproximación teórica y se narró la experiencia mexicana en los procesos de mejora regulatoria, con los diversos virajes que esta ha tomado desde los inicios del proceso, dados los desafíos enfrentados y los aprendizajes:

---

<sup>5</sup> Por más información remitirse a: <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/9789264305762-7-es/index.html?itemId=/content/component/9789264305762-7-es>

<sup>6</sup> Por más información remitirse a: <https://www.gob.mx/conamer/que-hacemos>  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgmr/LGMR\\_orig\\_18may18.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgmr/LGMR_orig_18may18.pdf)

- Se detalló el recorrido histórico de la Política de Mejora Regulatoria en México desde la creación de la Unidad de Desregulación en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (ahora Secretaría de Economía) en 1989, hasta la elaboración de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria en 2019.
- Se reflexionó en el papel de esa Estrategia, para la alineación de la política nacional de desarrollo en todos los órdenes del gobierno considerando las características del país.
- Se plantearon los elementos esenciales para la implementación de una política regulatoria; se describieron los principios y objetivos de mejora regulatoria de los sujetos obligados a partir de una ruta pensada como un Sistema Nacional de Mejora Regulatoria y se explicitaron las características de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR) así como la gobernanza que esa establece.
- Se describieron los elementos que integran el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)<sup>7</sup> dadas las recomendaciones para determinar certeza jurídica a las partes interesadas y su mecanismo de implementación a nivel sub-nacional estableciendo estrategias comunicativas en ambos niveles para la integración de un único catálogo.

La primera jornada se cerró introduciendo el procedimiento de mejora regulatoria y su correspondiente análisis de impacto.

En el segundo día, se expuso el modelo Mexicano del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)<sup>8</sup>, sus elementos constitutivos<sup>9</sup> y algunas acciones necesarias a realizarse para acompañar esta herramienta de gestión que permitan generar un valor agregado en las regulaciones apuntando al desarrollo sostenible. Se presentó el formulario AIR, los elementos mínimos de análisis y las áreas de oportunidades que presenta para los organismos reguladores su aplicación. Por último, se determinaron los elementos mínimos que los trámites y servicios deben alcanzar para incorporarse en el catálogo unificado y las restricciones que la normativa establece.

---

<sup>7</sup> Este incluye Registro Nacional de Regulaciones, Registro de Trámites y Servicios, Expediente para Trámites y Servicios, Registro Nacional de Visitas Domiciliarias, Protesta Ciudadana.

<sup>8</sup> Por más información remitirse a: <https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/manifestacion-de-impacto-regulatorio-mir>

<sup>9</sup> Definición de la problemática, objetivos (indicadores), análisis de impacto de las alternativas regulatorias y no regulatorias (análisis costo beneficio, análisis costo efectividad, análisis multi-criterio), impacto de la regulación (carga administrativa, acciones regulatorias, análisis de impactos específicos), cumplimiento y aplicación, evaluación de la propuesta regulatoria y consulta pública previa.

Durante el tercer día, se aplicaron los contenidos desde estudios de casos, a partir de temáticas de interés priorizadas por las personas participantes: seguridad eléctrica (seguridad en viviendas respecto a instalaciones eléctricas), transporte (calidad en el sistema de transporte público de pasajeros en Asunción y área metropolitana) y alimentos (regulación de etiquetado frontal en comparación con la experiencia mexicana en dicha regulación). Para cada sector los grupos debían definir la problemática (árbol de problemas y el árbol de objetivos), los objetivos y las alternativas posibles.

El trabajo en los tres grupos permitió alcanzar una conceptualización experiencial y buscar soluciones eficaces, exponiendo y debatiendo las diversas posiciones. El experto de la CONAMER brindó una devolución generando una retroalimentación al ejercicio. Además, se abordaron los enfoques de evaluación *ex post* de las regulaciones y los programas específicos de mejora regulatoria (programas de mejora regulatoria, programa de reforma a sectores prioritarios [PROREFORMA], método económico y jurídico de reforma -mejora).

### 3. Logros

Paraguay, al igual que la mayoría de los países de la región, presenta desafíos en materia de mejora regulatoria dados los compromisos asumidos. En el marco de la cooperación horizontal, este taller produjo un aumento de las capacidades del funcionariado público, apuntando a la mejora de toma de decisiones desde la fase inicial del proceso de regulación conforme a las mejores prácticas a nivel regional y los principios de la OCDE<sup>10</sup>.

Dado los perfiles y su participación en el proceso regulatorio, el hecho de comprender los pasos de la herramienta de análisis de impacto regulatorio<sup>11</sup> representa una oportunidad de transferencia de los saberes en sus respectivas unidades organizativas, para racionalizar y optimizar los procesos, mejorando la gestión pública, al disminuir costos innecesarios.

Las personas asistentes del taller enfatizaron la importancia del desarrollo de la actividad, como espacio de intercambio de buenas prácticas, para complementar y retroalimentar las competencias sobre la temática. Si bien se alcanzaron los objetivos, representó una lección aprendida la necesidad de extender las instancias de este tipo a 5 días, para poder establecer más espacios de consultas y/o aclaraciones para los asistentes, aumentando los espacios de intercambio.

<sup>10</sup> Por más información remitirse a: [https://www.oecd-ilibrary.org/governance/regulatory-impact-assessment\\_663f08d9-en](https://www.oecd-ilibrary.org/governance/regulatory-impact-assessment_663f08d9-en)

<sup>11</sup> Por más información remitirse a: <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/cdc7f120-es/index.html?itemId=/content/component/cdc7f120-es>

#### 4. Reflexiones finales

Dada su complejidad, los procesos de mejora deben ser adaptados a su particularidad, con una participación de todas las partes interesadas y sistemas de incentivos; así como mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan realizar las reingenierías necesarias para aumentar el valor público de las intervenciones. Paraguay, se encuentra dando pasos incipientes en la temática en materia de mejora regulatoria. Presenta desafíos en la dimensión regulatoria que han de ser abordados de forma sistémica para aumentar el bienestar, generar beneficios sociales y económicos; es necesario que se continúe avanzando en los procesos de transformación organizativa para que se apliquen buenas prácticas de gobernanza en todos los niveles de gobierno.

En un contexto globalizado, los mecanismos de cooperación regulatoria son centrales para que las agendas nacionales se acoplen con las internacionales, evitando que éstas generen distorsiones que afecten al comercio de bienes y servicios.

En síntesis, utilizar como encuadre estándares internacionales, así como las buenas prácticas de la región, brinda oportunidades para alcanzar metas regulatorias legítimas. Esta cooperación permitió coadyuvar al proceso de mejora de las políticas públicas, al dotar de herramientas al funcionariado, que permitan una disminución de riesgos y de fallas regulatorias, disminuyendo los efectos distributivos además de las cargas innecesarias para la ciudadanía y las empresas; fortaleciendo los pilares de un Estado abierto, confiable y transparente.